

SG STI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Municipalidad Metropolitana de Lima



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 298 - 2018
29 NOV 2018

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO, la Carta N° 001-2018/CSTR de fecha 29 de noviembre de 2018, presentada por Doña Claudia Sofía Tarazona Rincón; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 257-2018, de fecha 01 de octubre de 2018, se designa a Doña Claudia Sofía Tarazona Rincón, en el cargo de Subgerente de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Proyectos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida es necesario dar por concluida la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA; y, conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, al D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR con efectividad a partir de la fecha, la renuncia presentada por Doña **CLAUDIA SOFÍA TARAZONA RINCÓN**, en el cargo de Subgerente de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Proyectos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORME, a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



[Handwritten signature]
DÉCAR EYSON TINOCO AGUILAR
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE - LIMA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 560-300
Para conocimiento y fines cumpro con Transcribir:
30 NOV 2018
Atentamente,
[Handwritten signature]
MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria